

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*Para que sirva de legal notificación se fija a los diecisiete (17) días del mes de SEPTIEMBRE de 2019, a las 5:00 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*



**SONIA TORRES HIGUERA**  
Coordinadora Centro Zonal Usme  
ICBF Regional Bogotá

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy veinticuatro (24) días del mes de SEPTIEMBRE de 2019, siendo las 5:00 p.m.



**SONIA TORRES HIGUERA**  
Coordinadora Centro Zonal Usme  
ICBF Regional Bogotá

S-2019-478385-1103  
26-08-2019

11-10300-135-01

Bogotá D.C 26 de agosto de 2019

SEÑORA

**ANGELA PATRICIA ARBOLEDA ROZO**

Calle 111 A Sur N°. 1A-45

Barrio: Brazuelos

Localidad: Usme

**ASUNTO:** Respuesta radicado No. 13583823 del 23/08/2019

Reciba un Cordial Saludo,

Respecto a su solicitud, me permito informar que de acuerdo a la verificación de derechos que se realiza por parte de los equipos psicosociales, art. 52 de la ley 1098 de 2006 / ley 1878 de 2018 adscritos a defensorías de familia del ICBF, los defensores de familia deciden o no dar apertura a un proceso de Restablecimiento de Derechos - PARD por cuanto se evidencia una situación de amenaza o vulneración en contra de un niños, niña y/o adolescente, efectivamente la Defensora de Familia Narda Constanza Tello adscrita a este centro zonal en uso de las facultades legales que le confiere la ley, dio apertura de PARD el día 12/08/2019 y tomo como medida ubicación inmediata en medio diferente a la familia, mientras se adelanta el proceso debido.

Teniendo en cuenta lo anterior y revisando el Sistema de Información Misional-SIM se encuentra que la defensora de familia la notifico debidamente y de manera personalmente a usted de esta decisión el día 12/08/2019, refiriéndole que, desde el día siguiente a esta notificación, contará con cinco (5) días hábiles para que se pronunciara al respecto y aportara o solicitara las pruebas que considerara pertinentes, para hacer valer en el proceso, tiempo que le permitía a usted poder demostrar el rol ejercido como progenitora y lo demás a considerar.

Se le recuerda que usted puede dirigirse al CZ Usme y comunicarse con la defensora de familia quien es la única que puede informarle más detalles del proceso o esperar a ser llamada o citada por dicha defensora y/o su equipo.

COOR

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO  
Orden de servicio: 12446564

Fecha Pre-Admisión: 04/09/2019 08:55:00



RA173378105CO

1111 528

**Remite**  
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - USME  
Dirección: Avenida 1ª No. 75 - 08 Sur piso 3 Barrio Santa Librada NIT/C.C.T.1299999239  
Referencia: Teléfono:0 Código Postal:110521455  
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111524

**Causal Devoluciones:**

|    |                  |    |    |                     |
|----|------------------|----|----|---------------------|
| RE | Rehusado         | C1 | C2 | Cerrado             |
| NE | No existe        | N1 | N2 | No contactado       |
| NR | No reside        | FA |    | Fallecido           |
| NR | No reclamado     | AC |    | Apartado Clausurado |
| DE | Desconocido      | FM |    | Fuerza Mayor        |
|    | Dirección errada |    |    |                     |

**Destinatario**  
Nombre/ Razón Social: ANGELA PATRICIA ARBOLEDA ROZO  
Dirección: CALLE 111 A SUR N° 1 A- 45 BARRIO BRAZUELOS  
Tel: Código Postal:110541564 Código Operativo:1111528  
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

**Valores**  
Peso Físico(grams):200  
Peso Volumétrico(grams):0  
Peso Facturado(grams):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$5.200  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$5.200

Dice Contener:  
NO EXISTE NÚMERO  
NUEVA PLAZA  
ANTIGUA  
Sector 528



1111524111528RA173378105CO

1111 524  
UAC CENTRO  
CENTRO A

1 Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 55 A-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 10 790 / Tel. contacto: (571) 4722000 Min. Transporte, Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014/Min.TIC. Res. Mensajería Expresa 000607 de 9 septiembre del 2008  
2 La constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web: 472 tratare sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

72 de Devolución

Rehusado ☒ No Existe Número

Cerrado ☐ No Reclamado

Fallecido ☐ No Contactado

Fuerza Mayor ☐ Apartado Clausurado

Dirección Errada ☐

No Reside ☐

Fecha 1: 05/09/19 Fecha 2:

Nombre de distribuidor: Jose Leon Nombre de distribuidor:

C.C. Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: NO EXISTE NÚMERO  
NUEVA PLAZA  
ANTIGUA  
Sector 528